

Eslovaquia (16 de agosto de 2007)		
Documentación exigida (p. ej. expedida o refrendada por un médico o una autoridad sanitaria competente)	Restricciones (p. ej. cualitativas y/o cuantitativas)	Autoridad nacional competente (punto de contacto para obtener más información)
a) Receta médica válida <input checked="" type="checkbox"/>	Días / Cantidades/Dosis	Director Ejecutivo Jefe Sección de Atenciones de Salud Departamento de Política de Medicinas Ministerio de Salud de la República Eslovaca Limbová 2 833 43 Bratislava Eslovaquia Tel.: (421) 2-59373 230 Tel.: (421) 2-59373 111 (Centralita) Fax: (421) 2-54776 048 Correo electrónico: ??? Ministerio de Salud de la República Eslovaca Sección de Atenciones de Salud Departamento de Farmacia Limbova 2 Apartado postal 52 837 52 Bratislava 37 Eslovaquia Correo electrónico: viera.kolostova@health.gov.sk
b) Certificado médico refrendado por las autoridades sanitarias del país de residencia <input type="checkbox"/>	Estupefacientes <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> 7 días para los incluidos en la Lista I de la Convención de 1961 30 días para los incluidos en la Lista III de la Convención de 1961 </div>	
c) Certificado expedido por las autoridades sanitarias del país de destino <input type="checkbox"/>	Sustancias psicotrópicas <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> 7 días para los incluidos en la Lista I de la Convención de 1961 30 días para los incluidos en la Lista III de la Convención de 1961 </div>	
d) Presentación de la receta original en la Aduana del país de destino <input type="checkbox"/>	Lista de sustancias prohibidas. Si hubiera, especifíquense _____	
e) Otra clase de documentos. Si la respuesta es afirmativa, se ruega indicarlos <input type="checkbox"/>	_____	
_____	Información de otra índole	
_____	Se aplica el Acuerdo de Schengen	